

Acta 001-2026 - Ordinaria

Día: Viernes 09 de enero del 2026.

Hora: 18:00 horas

Sesión ordinaria presencial

1

Se inicia la sesión 001-2026 ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas del viernes 09 de enero del 2026, la cual se celebra de manera presencial. Preside, **Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111** y contando con la presencia de los miembros de Junta Directiva, **Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, carné 1087; Luis Viales Villegas, Vocalía I, carné 2441, en su condición de Secretaría a.i; Marco Moreira Gómez, Tesorería, carne 1108; Francisco Araya Barquero, Vocalía II, carné 1552, en su condición de Vocalía I a.i; Mariana Aguilar Rojas, Vocalía III, carné 2252, en su condición de Vocalía II a.i, Michelle Solano Calderón, Fiscalía, carné 1228.**

Josué Ramírez Brenes, Secretaría, carné 1992 se une a las 19:00.

Con asistencia de Karla Alvarado Prado, Fiscal suplente, carné 1355.

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM

ARTICULO N° 1.1 Preside Karen Jiménez Morales, presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión ordinaria 001-2026 del viernes 09 de enero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por seis miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por seis miembros de la Junta Directiva y dos integrantes de Fiscalía. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 2.1 Se procede a dar lectura a la agenda sesión ordinaria 001-2026 del viernes 09 de enero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión ordinaria 001-2026

1. Bienvenida y aprobación de quorum

2. Lectura aprobación de agenda y orden del día

3. Administrativos

- 3.1 Firma digital para integrantes de Junta Directiva
- 3.2 Beneficio por pago anual de colegiatura
- 3.3 Mejora del servicio de internet
- 3.4 Actualización del facturador electrónico
- 3.5 Actos de juramentación
- 3.6 Curso de ética 2026
- 3.7 Contratación de personal administrativo
- 3.8 Retiros voluntarios y reincorporaciones
- 3.9 Retiros voluntarios – ver oficio CPC-F-0041-2026 de Fiscalía.
- 3.10 Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030
- 3.11 Disculpa pública institucional y medidas de restablecimiento de derechos de las personas agremiadas

4. Temas de fiscalía:

- 4.1 Oficio CPC-F-0048-2026 Reintegración de los agremiados por la PGR. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta y restitución de derechos de personas agremiadas.
- 4.2 Proceso laboral Expediente N.º 23-001537-0173-LA
- 4.3 Pago de costas procesales – Expediente N.º 24-001282-1028-CA

4.4 PROD HAB– Notificación Expediente N.º 256-11-2022-DEN

4.5 Estudio de contratos laborales y de proveedores

4.6 Retiro voluntario de la agremiada Ana Yancy Ramírez Díaz.

4.7 Oficio CPC-F-0046-2026 Comisión de Presupuesto CPCCR.

4.8 Oficio CPC-F-0047-2026 Eliminación del sistema y página web la categoría activo – agremiado e inclusión a la página web carrera afín de cada agremiado.

4.9 Oficio CPC-F-0043-2026 Reforma de Reglamento Interno CPCCR.

5. Temas varios:

5.1 Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva

ACUERDO N°2. Conocida la agenda de Sesión se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO III. TEMAS ADMINISTRATIVOS.

Se le brinda la palabra a la Lic. Michelle Solano, Fiscal titular.

ARTICULO N°3.1. Firma digital para integrantes de Junta Directiva.

Se expone la necesidad de que la firma de documentos oficiales se realice de forma digital, por lo cual resulta indispensable autorizar al Departamento Financiero para gestionar la renovación o solicitud de firma digital, emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), para aquellos integrantes de la Junta Directiva que no cuenten con esta herramienta.

Adicionalmente, de la recabación de información se extrae que los colegas Josué Ramírez Brenes, secretario de la Junta Directiva requiere el trámite nuevo y, Francisco Araya Barquero, requiere la renovación de la herramienta.

ACUERDO N° 3. Se aprueba autorizar a la Tesorería para cancelar los costos correspondientes al trámite de nueva emisión o renovación de firma digital, e

instruir al Departamento Financiero para que gestione dicho trámite con la entidad financiera que represente la opción más económica, para los siguientes integrantes de la Junta Directiva:

- Josué Ramírez Brenes (trámite nuevo).
- Francisco Araya Barqueo (renovación).

Cinco miembros de Junta Directiva aprueban la moción y uno se abstiene de votar. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 3.2 Beneficio por pago anual de colegiatura

Se somete a análisis la aprobación del beneficio otorgado por el Colegio en años anteriores, consistente en la aplicación de un descuento del 8,33% sobre el monto de la anualidad correspondiente al año 2026, dirigido a las personas agremiadas que realicen el pago total de dicha anualidad a más tardar el 31 de enero de 2026.

Al ser un beneficio bastante aprovechado por las personas agremiadas, se considera importante darle una prórroga para el próximo año 2027.

El descuento aprobado corresponde al rebajo equivalente a un mes de la anualidad.

Asimismo, se solicita instruir al Departamento de Desarrollo Profesional para iniciar una campaña de divulgación en redes sociales y comunicados internos.

ACUERDO N°4. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

4.1. Aprobar la aplicación de un descuento del 8,33% sobre el monto de la anualidad correspondiente al año 2026, dirigido a las personas agremiadas

que realicen el pago total de dicha anualidad a más tardar el 31 de enero de 2026, prorrogable a un año más. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.2. Se aprueba que el departamento contable realice las respectivas notas de crédito a las personas agremiadas que cancelen la anualidad 2026 por concepto de descuento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.3. Se autoriza el inicio de la campaña de divulgación una vez que el presente acuerdo se encuentre en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 3.3. Mejora del servicio de internet.

Existe la posibilidad con la empresa TIGO que, por una diferencia de ₡486 se cambie la velocidad de 350 Mbps a 500 Mbps, esto es importante porque aumenta la velocidad de forma importante por una diferencia mínima.

ACUERDO N° 5. Se acuerda aprobar la mejora del servicio de internet con la empresa TIGO. Actualmente se cuenta con un servicio de 350 Mbps, con un costo mensual de ₡54.392,72. Con la mejora, la velocidad será de 500 Mbps y el costo aproximado será de ₡54.878,72, lo que representa una diferencia de ₡486 colones mensuales, reflejada en la factura del próximo mes. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°3.4 Actualización del facturador electrónico.

La empresa que brinda el servicio es CINGE SOFT, el sistema se llama CINGE, quienes brindan el servicio del servidor contable, el cual se utiliza para llevar el control de la contabilidad del colegio.

El sistema de facturador electrónico es CYBERFUELL, este sistema está conectado al sistema CINGE.

El sistema CINGE requiere realizar una actualización del sistema contable para que el facturador electrónico funcione y puedan enviarse las facturas electrónicas a las personas agremiadas por la actualización 4.4 que solicitó el Ministerio de Hacienda.

Por ello, se solicita analizar la aprobación de la actualización del facturador electrónico versión 4.4, conforme a la necesidad expuesta por el Departamento Financiero y en cumplimiento de los requerimientos y disposiciones del Ministerio de Hacienda.

Michelle Solano Calderón menciona que el año pasado cambió el sistema de facturación del Ministerio de Hacienda y que estamos con un atraso real de pendientes 2025, por lo que no es algo que podamos evaluar proveedores en este momento, sino que esto podríamos hacerlo en un periodo posterior, solicita a Junta Directiva tomar en consideración este punto y para más adelante hacer un estudio real de proveedores.

Así mismo, dejar en actas que es una situación que debemos abordar por los atrasos del año pasado.

Karen Jiménez Morales apoya el comentario de la Lic. Michelle Solano.

ACUERDO N° 6. Se acuerda aprobar la actualización del facturador electrónico versión 4.4. El costo del servicio asciende a ₡750.000 más IVA, para un total de ₡847.000 colones; así mismo, se instruye a Tesorería proceder con el pago.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO 3.5. ACTOS DE JURAMENTACIÓN.

Tras un año sin realizar juramentaciones, se somete a consideración la necesidad de establecer fechas para el primer acto de incorporación. Se proponen como posibles fechas el sábado 21 o sábado 28 de febrero de 2026, contemplando la realización de dos actos (mañana y tarde), considerando que ya se cuenta con una reserva en el auditorio de la UNED. Asimismo, se propone fijar en el calendario institucional las fechas del resto del año y realizar juramentaciones con una periodicidad bimestral.

Se realiza la siguiente propuesta de fechas de juramentaciones anuales sin contemplar el mes de febrero:

1. Sábado 25 de abril
2. Sábado 20 de junio
3. Sábado 22 de agosto
4. Sábado 24 de octubre
5. Sábado 19 de diciembre

Se solicita instruir a Presidencia, Tesorería y Fiscalía para revisar el kit de bienvenida y los posibles costos, con apoyo del Departamento Financiero, así como valorar nuevamente la posibilidad de permitir acompañantes, previo pago del rubro correspondiente. También se solicita a la Secretaría comunicar esta información a las personas en lista de espera, mediante oficio formal, ofreciendo las disculpas correspondientes por el tiempo de espera. Finalmente, se solicita al Departamento de Desarrollo Profesional iniciar una campaña de captación de interesados.

A continuación, se detallan las personas que se encuentran en lista de espera.

José David Calderón López, Estefanía María Fernández Prendas, Francini María Cardenas Vasquez, Stephanie Mayela Arguedas Villegas, Irma Natalia Cubillo Cespedes, Dixon Rinoso Carmona, Randall Gerardo Jarquín Corea, Leimán Garita Rodríguez, Daniel Suarez Badilla, Fabian Guillermo Díaz Carrillo, Jorge Arturo Vargas Barrantes, Maureen Roxana Cordero Rojas, Karen María Miranda Carballo, Kimberly María Umaña Torres, Margina de los Ángeles Arías López, Johana María Mora Esquivel, Josanmark Saborío Hernández, Abril Francini Gutiérrez Sisard, Michelle Vargas Moya, Angelica Fabiola Rivera Abarca, Greivin Marcelo Loaiza Mora, Bryan de Jesús Torres Cordero, Bradley Andrés Ortega Robles, Alexander Rodríguez Espinoza, Kimberly Chavarría Artavia, Cristina Jiménez González, Angeline Sánchez Calvo, José Andrés Retana Hidalgo, Dilson José Obando Asevedo, Richard Eliecer Gómez González, Jafeth Gabriel Castante Murillo, Angie Johana Stiner Obando, Bryan Josué Campos Carballo, Fabiola María Rivera Coto, Kenneth Vargas Guerrero, Jazmín Fernández Nieto, Tony Vega Salazar, Jazmín Mora Hernández, Henrique Salazar Barrientos, Aniak Brenes, Estefanía García Bolaños, Fernando Conejo, Hillary Monge Murillo, Yodik Campos Guevara, Ariel Molina Barquero, Yessenia Valverde Retana, Iván Hernández Carranza, Juan José Castro Calderón, Alejandro Antonio Prado Ríos, Luis Fernando Herrera Díaz, Jimena Hernández Quirós, Beatriz Sánchez Morales, Adonis Martín Gutiérrez, Adrián Navarro Orias, Pablo Guillermo Bermúdez Ocampo, Marlon José Carrillo Salvatierra, Carlos Eduardo Sibaja Méndez, Priscilla González Pérez, Sofía Esquivel Castro y Steve Granados Víquez.

Todos estos profesionales son únicamente en la rama de Criminología, se debe instruir a la parte administrativa para que empiecen a incorporar profesionales de las carreras que la Ley Orgánica permite.

Karen Jiménez Morales indica que le preocupa que a pesar de que la reforma de la ley quedo aprobada en el mes de febrero del 2025 y que no haya una sola persona de las nuevas disciplinas, le preocupa que sea un tema procedimental a lo interno del Colegio y que se debe instruir al personal y dar un trámite fluido al resto de disciplinas, así mismo, solicita que quede en actas que existe una preocupación de que durante todo el 2025 solo se aceptaron trámites de personas relacionadas a la carrera de Criminología.

Según el personal del Colegio, hubo directrices confusas por parte del anterior Fiscal, Alejandro Arias Angulo, quien en un correo indicó que se tiene que hacer el trámite, pero el curso de Ética no se les estaba permitiendo llevarlo.

Francisco Araya indica que se le debe solicitar a Fiscalía o Presidencia una campaña en redes sociales para incorporar personas de carreras permitidas por la Ley Orgánica.

Mariana Aguilar indica que debe existir una investigación a la Junta Directiva anterior debido al desacato de la Ley, así como sentar las responsabilidades a la Junta saliente.

ACUERDO N° 7. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

7.1. Se aprueba fijar como fecha del acto de incorporación del mes de febrero para el sábado 28 de febrero en las instalaciones de la UNED en Sabanilla.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.2. Aprobar la agenda de juramentaciones del 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.3. Aprobar solicitar a los departamentos involucrados iniciar la campaña de divulgación correspondiente. Asimismo, se instruye a Presidencia, Tesorería y Fiscalía para que, en un plazo de diez días hábiles, presenten una propuesta

formal del acto de juramentación, incluyendo los costos del servicio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.4. Aprobar la solicitud para que el área de Desarrollo Profesional y Diseño Grafico para que elaboren y presenten a esta Junta Directiva una propuesta de estrategia de promoción orientada a la integración de las nuevas disciplinas al Colegio en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7.5. Solicitar una investigación a la Fiscalía para determinar si se realizó un desacato al cumplimiento de la reforma del Colegio de Profesionales en Criminología. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las 19:47 se brinda un receso de 15 minutos.

Karla Alvarado Prado, se retira al ser las 19:50.

ARTICULO N°3.6 Curso de Ética 2026.

Aprobación del calendario presentado por el Departamento de Desarrollo Profesional respecto a las fechas del curso de ética para el año 2026, el cual se mantendrá en modalidad virtual y en la plataforma actualmente utilizada.

Es importante instruir al personal administrativo, de que todas las personas profesionales con los títulos afines determinados en la Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, se les tiene que realizar el trámite de incorporación establecido por el colegio. Esto debido a que la Fiscalía anterior emitió un comunicado al personal que fue confuso, y el personal comprendió que incluso las personas profesionales de las nuevas disciplinas integradas que solicitaron realizar el curso de ética tenían que pasar por visto

bueno de la Junta Directiva, lo cual no debería ser así ya que no se les puede dar un trato diferenciado por respecto a la normativa.

Mariana Aguilar Rojas solicita que se realice una revisión exhaustiva del curso de Ética ya que indica que no cumple con tecnicismos que las disciplinas afines al Colegio.

Para la revisión del módulo que tiene que ver con sanciones y normativa, Michelle Solano propone que Karla Alvarado Prado se pueda encargar de esto. Presidencia realiza la siguiente propuesta de fechas:

Enero: 26 al 30 de enero.

Febrero: 9 al 13 de febrero.

Marzo: 9 al 13 de marzo.

Abril: 6 al 10 de abril.

Mayo: 11 al 15 de mayo.

Junio: 8 al 12 de junio.

Julio: 13 al 17 de julio.

Agosto: 10 al 14 de agosto.

Setiembre: 7 al 11 de setiembre.

Octubre: 12 al 16 de octubre.

Noviembre: 9 al 13 de noviembre.

ACUERDO N°8. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

8.1. Aprobar el cronograma del curso de ética durante el año 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.2. Se aprueba instruir la publicación del calendario en la página web del Colegio y el inicio de una campaña de divulgación en redes sociales y correos electrónicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.3. Aprobar instruir a Presidencia, Fiscalía y un miembro de Vocalía revisar el curso de Ética y actualizar los elementos de imagen institucional, eliminando referencias a la Junta Directiva anterior. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.4. Aprobar actualizar la información en la página web sobre los nuevos integrantes de la Junta Directiva y Fiscalía. Finalmente, se instruye al Departamento de Desarrollo Profesional iniciar el primer curso de ética con las personas en lista de espera, a fin de incluirlas en el primer acto de incorporación o permitir la reincorporación de personas sancionadas por morosidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.5. Aprobar que presidencia remita al personal administrativo la indicación de que todas las personas profesionales con los títulos afines determinados en la Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, se les tiene que realizar el trámite de incorporación establecido por el colegio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 3.7. Contratación de personal administrativo.

Se plantea la necesidad de contratar personal administrativo para la Secretaría de Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. Se solicita instruir a la Presidencia y al Departamento Financiero para iniciar el proceso de selección, mediante la publicación de las vacantes en las redes sociales del Colegio.

Francisco Araya indica que es importante que se indique quienes estarán a cargo del proceso por parte de Junta Directiva.

ACUERDO N°9. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

9.1. Se acuerda instruir a la Presidencia y al Departamento Financiero iniciar el proceso de selección del personal indicado. Las entrevistas deberán realizarse con la participación de dos miembros de la Junta Directiva, en modalidad virtual o presencial. En un plazo máximo de veinte días hábiles deberán presentarse las ternas de candidatos. Se autoriza el apoyo de la Asesoría Jurídica para definir los criterios de calificación: atestados (25%), conocimientos de colegios profesionales o órganos colegiados (20%) otros criterios (15%) y experiencia profesional (40%). Se establece un período de prueba de tres meses y una jornada laboral de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., con posibilidad de modificación, así como los sábados de 9:00 a.m. a 12:00 md. Se solicita a la Asesoría Jurídica elaborar los borradores de los contratos respectivos para que sean vistos en una sesión de Junta Directiva al momento de presentarse los finalistas del proceso de selección. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9.2. Solicitar a Desarrollo Profesional y Diseño Gráfico que realicen los artes y las publicaciones en los distintos medios de comunicación del Colegio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 3.8. Retiros voluntarios y reincorporaciones.

Revisión y aprobación uno a uno de los retiros voluntarios y reincorporaciones presentadas.

Retiros Voluntarios definitivos y temporales

Nombre	Cédula	Carné	Número de expediente	Fecha de presentación	Tipo de Trámite
GONZÁLEZ SIBAJA JOSÉ ARMANDO	401940111	0387	001	20/11/2024	RETIRO VOL. DEFINITIVO
ÁLVAREZ RUIZ GÉNESIS CAROLINA	503770276	1913	002	27/11/2024	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RETANA LÓPEZ SAÚL DAGOBERTO	106300113	0305	003	11/12/2024	RETIRO VOL. DEFINITIVO
VARELA ANGULO KARLA VANESSA	115550702	2226	004	16/12/2024	RETIRO VOL. DEFINITIVO
HERNÁNDEZ ARAYA PAUL JONATAN	303760617	0622	005	9/1/2025	RETIRO VOL. DEFINITIVO
CHAVERRI CAÑAS KATHERINE DANIELA	115050032	1317	006	17/1/2025	RETIRO VOL. DEFINITIVO
RAMÍREZ DÍAZ ANA YANCY	111340037	1776	007	30/1/2025	RETIRO VOL. DEFINITIVO
MURILLO GUILLÉN PAMELA	112730392	2185	008	12/2/2025	RETIRO VOL. DEFINITIVO
GUTIÉRREZ RAMÍREZ JOSELYN MARÍA	113170780	0497	009	20/2/2025	RETIRO VOL. DEFINITIVO

14

Reincorporaciones

Nombre	Cédula	Carné	Número de expediente	Fecha de presentación	Tipo de Trámite
ALEMAN ULLOA MANUEL ENRIQUE	105440120	2027	001	17/10/2024	REINCORPORACIÓN
RAMÍREZ MATAMOROS YOSETH ARIEL	702060668	1371	002	5/12/2024	REINCORPORACIÓN
BALTODANO SEGURA ROXANA	602860888	0511	003	5/12/2024	REINCORPORACIÓN
JIMÉNEZ QUESADA WENDY MARÍA	112910394	2437	004	5/12/2024	REINCORPORACIÓN
MONTOYA AVENDAÑO ADRIÁN	603330965	0258	005	5/12/2024	REINCORPORACIÓN
CHAVARRÍA SALAZAR KARLA PRICILA	112760414	0408	006	9/12/2024	REINCORPORACIÓN
PACHECO ALFARO AMALIA MARÍA	206390161	0777	007	9/12/2024	REINCORPORACIÓN
CASTRO PÉREZ JÉSSICA NATALIA	113740213	0661	008	12/12/2024	REINCORPORACIÓN
PALMA LEANDRO JOHANNES JOSÉ	115340251	2207	009	18/12/2024	REINCORPORACIÓN
MÉNDEZ ZELAYA SHIRLEY	110990913	1424	010	21/1/2025	REINCORPORACIÓN
FALLAS MATA JACQUELINE MERCEDES	111000872	1008	011	23/1/2025	REINCORPORACIÓN
VIALES BRIONES JACQUELINE	701410030	1967	012	30/1/2025	REINCORPORACIÓN
RETANA GONZÁLEZ KIMBERLY DAYANA	116160515	2200	013	30/1/2025	REINCORPORACIÓN
VILLALOBOS QUESADA IGNACIO	304380399	1346	014	26/2/2025	REINCORPORACIÓN
CAMPOS AZOFEIFA SUAMY	503830721	1102	015	4/4/2025	REINCORPORACIÓN
MONTERO QUIRÓS TULY ALEXANDRA	112210813	1278	019	23/5/2025	REINCORPORACIÓN
MATARRITA ROMERO PAMELA MARÍA	113930699	1502	020	27/8/2025	REINCORPORACIÓN
MONTERO RAMÍREZ KENDALL	112220761	2383	021	28/8/2025	REINCORPORACIÓN
BRENES AVENDAÑO DANIEL ALONSO	304890201	2357	022	28/8/2025	REINCORPORACIÓN
SALAS ÁSTUA JOHAN	115790023	1412	023	4/9/2025	REINCORPORACIÓN
ÁLVAREZ CARMONA JEAN CARLOS	604190829	2165	024	4/9/2025	REINCORPORACIÓN
VILLEGAS MÉNDEZ CARLOS ENRIQUE	105120073	1048	025	17/9/2025	REINCORPORACIÓN

Michelle Solano Calderón indica que los retiros voluntarios y las reincorporaciones tienen un debido proceso y que se debe solicitar al personal del Colegio los

expedientes de cada una de las personas, ella indica que los solicitó a Karen Segura, pero los mismos no fueron entregados.

Mariana Aguilar Rojas solicita sentar un precedente para agremiados, Junta Directiva Actual, anteriores y personal administrativo, ante esto solicita una excitativa general a todo el personal administrativo, el llamado es al cumplimiento de procesos y celeridad de procesos pendientes.

ACUERDO N°10. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

10.1. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario definitivo presentado por la agremiada Ana Yansie Ramírez Díaz, cédula de identidad: 111340037, código agremiado: 1776, quien ha cumplido con el procedimiento establecido. Se traslada al personal administrativo para lo que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.2. Se instruye al Departamento de Contabilidad realizar el cambio de categoría en el sistema referente al retiro voluntario definitivo de la señora Ramírez Díaz y realizar la nota de crédito correspondiente para que se les dejen de generar los cobros y se retiren del colegio, así como a Fiscalía para cerrar el expediente de suspensión por morosidad sin generar perjuicios. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.3. Realizar llamada de atención al personal administrativo, de que cuando remitan retiros voluntarios se presenten los expedientes con el respectivo formulario de lista de requisitos cumplidos para que la Junta Directiva pueda verificar que cada retiro se realiza de acuerdo con la normativa. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.4. Emitir la resolución formal y escrita correspondiente a la desinscripción solicitada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.5. Establecer que conforme al principio de retroactividad y a criterio institucional, el acuerdo de desinscripción surtirá efecto a partir de la fecha en que la interesada cumplió con la totalidad de los requisitos formales. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.6. Anular cualquier cobro o recargo o gestión de suspensión generada o notificada con posterioridad al 30 de noviembre del 2025. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.7. Una vez ejecutado el presente acuerdo se ordena a la firma de abogado RJM dar respuesta formal a la Defensoría de los Habitantes acreditando el cumplimiento integro de los resuelto por la Junta Directiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.8. Solicitarle al Personal Administrativo el traslado de los expedientes completos a la Junta Directiva de retiro voluntario definitivo y temporal, así como las reincorporaciones para la próxima sesión de Junta Directiva, y poder proceder con la revisión y aprobación del trámite correspondiente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las 20:52 se retira Luis Viales Vocalía I de la sesión, Francisco Araya queda como Vocal I y Mariana Aguilar como Vocal II.

ARTICULO 3.9. Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030 Revisión y aprobación de los compromisos institucionales del Colegio dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030.

ACUERDO N°11. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

11.1. Instruir a la asesoría legal para que nos solicite una nueva prórroga a la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, Comisión Nacional de Emergencias por el tiempo de un mes a partir de que quede en firme el presente acuerdo, debido a que esta Junta Directiva está asumiendo y requiere tiempo para desarrollar el documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11.2. Aprobar que Vocalía II y Secretaría en conjunto con la asesoría legal puedan revisar, desarrollar y presentar el documento solicitado ante esta Junta Directiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO 3.10. Disculpa pública institucional y medidas de restablecimiento de derechos de las personas agremiadas

Un número significativo de personas agremiadas resultó directamente afectado por decisiones adoptadas por la Junta Directiva anterior, las cuales incidieron negativamente en su ejercicio profesional, generando, entre otras consecuencias, perjuicios económicos e inestabilidad laboral.

En virtud de lo anterior, desde la Presidencia se considera prioritario reafirmar el rol del Colegio como ente garante de los derechos de las personas agremiadas, así como emitir una disculpa institucional por los daños ocasionados.

La actual Junta Directiva deja constancia de que no respaldará ni defenderá las actuaciones de la Junta Directiva anterior, y asume el compromiso de adoptar las acciones correspondientes en el ámbito procedimental, normativo y

administrativo, incluyendo la determinación de responsabilidades, conforme al debido proceso y a la normativa vigente.

Presidencia propone la siguiente redacción de disculpa:

18

“El Colegio de Profesionales en Criminología, por medio de su actual Junta Directiva, reconoce que decisiones adoptadas por la Junta Directiva anterior generaron afectaciones a un número significativo de personas agremiadas, impactando negativamente su ejercicio profesional y su estabilidad laboral y económica.

Conscientes de la responsabilidad institucional que nos corresponde, ofrecemos una disculpa pública a las personas agremiadas que resultaron perjudicadas por dichas actuaciones.

Reafirmamos que este Colegio existe para proteger, representar y garantizar los derechos de sus agremiados y agremiadas, y manifestamos de forma expresa que la actual Junta Directiva no respalda ni defiende las decisiones que ocasionaron estos perjuicios.

Asimismo, asumimos el compromiso de adoptar las medidas correctivas necesarias, revisar los procedimientos y la normativa aplicable, y actuar conforme al principio de legalidad, transparencia, debido proceso y rendición de cuentas, con el objetivo de restablecer la confianza institucional y evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse.

La actual Junta Directiva reitera su disposición de trabajar de manera abierta, responsable y comprometida con el fortalecimiento del Colegio y la dignidad del ejercicio profesional de todas las personas agremiadas.”

ACUERDO N°12. Se acuerda aprobar los siguientes puntos en todos sus extremos:

12.1. Aprobar el siguiente posicionamiento institucional de la actual Junta Directiva:

"El Colegio de Profesionales en Criminología, por medio de su actual Junta Directiva, reconoce que anteriormente por decisiones contrarias a la normativa nacional vigente se generaron afectaciones a un número significativo de personas agremiadas, impactando negativamente su ejercicio profesional y su estabilidad laboral y económica.

Conscientes de la responsabilidad institucional que nos corresponde, ofrecemos una disculpa pública a las personas agremiadas que resultaron perjudicadas por dichas actuaciones.

Reafirmamos que este Colegio existe para proteger, representar y garantizar los derechos de sus agremiados y agremiadas, y manifestamos de forma expresa que la actual Junta Directiva no respalda ni defiende las decisiones que ocasionaron estos perjuicios.

Asimismo, asumimos el compromiso de adoptar las medidas correctivas necesarias, revisar los procedimientos y la normativa aplicable, y actuar conforme al principio de legalidad, transparencia, debido proceso y rendición de cuentas, con el objetivo de restablecer la confianza institucional y evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse.

La actual Junta Directiva reitera su disposición de trabajar de manera abierta, responsable y comprometida con el fortalecimiento del Colegio y la dignidad del ejercicio profesional de todas las personas agremiadas." **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12.2. Aprobar solicitar al departamento de Desarrollo Profesional coordinar el diseño gráfico de este pronunciamiento y posterior a la aprobación por parte de presidencia y fiscalía, divulgarlo a través de los correos electrónicos de las personas agremiadas y redes sociales del colegio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20

Debido a situaciones de tiempo, la fiscal Michelle Solano solicita que los puntos de Fiscalía se revisen en la próxima sesión de Junta Directiva, así mismo solicita que los miembros de Junta Directiva lean la información para dar celeridad a los casos de Fiscalía.

Karen Jiménez indica que la próxima sesión sería el jueves 15 de enero a las dieciocho horas en modalidad virtual.

ACUERDO N°13. Se aprueba fecha y hora propuesta, así como el traslado de los Puntos de Fiscalía, así como los puntos de Asuntos Varios para la próxima Sesión Extraordinaria 001-2026.

Al ser las veintiún horas con veinte siete minutos, presidente Karen Jiménez Morales carné 111 da por concluida la sesión de Junta Directiva de la sesión ordinaria 001-2026 del viernes 09 de enero del 2026.

Msc. Karen Jiménez Morales
Presidente

Lic. Josué Ramírez Brenes
Secretario

C/c. Archivo

(+506) 2234-9573 / 2234-9647
solicitudes@criminologia.or.cr
www.criminologia.or.cr